



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.883/2025

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.893/2025

Número de bitácora: 17/DD-0095/06/25

Cuernavaca, Morelos, junio 23, 2025.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825
COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

24/6/25
recibido original

Me refiero al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental y anexos, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 13 de junio del año en curso, mediante el cual informa que realizará la obra denominada *Sustitución de red de agua potable en las calles Cumbre 1a Sección y Paraíso, en la localidad de Tepoztlán, municipio de Tepoztlán, Mor.*

La ubicación de la red en la Calle Cumbre 1a Sección se encuentra en las siguientes coordenadas:

Latitud	Longitud
18° 59'23.31 " N	99° 6'21.08" O
18° 59'21.85 " N	99° 6'16.23" O

La ubicación de la red en la Calle Paraíso se encuentra en las siguientes coordenadas:

Latitud	Longitud
18° 58'53.78 " N	99° 6'15.49" O
18° 59'11.53 " N	99° 6'10.22" O

La obra contempla lo siguiente:

- ◆ Ruptura y demolición
- ◆ Empedrados-pavimentos
- ◆ Desmontes y despalmes
- ◆ Excavaciones
- ◆ Plantillas y rellenos
- ◆ Instalación de tubería, de piezas especiales, así como instalación de válvulas
- ◆ Cajas de operación de válvulas
- ◆ Suministro e instalación de contramarcos
- ◆ Fabricación y colado de concreto
- ◆ Acarreos y fletes
- ◆ Tomas domiciliarias



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos. Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.893/2025
Número de bitácora: 17/DD-0095/06/25

Cuernavaca, Morelos, junio 23, 2025.

La obra consiste en la sustitución de 425 m de red de conducción con tubería de P.V.C. RD-26 de 6" y 4" de diámetro; en la calle Cumbre 1a Sección, sustitución de 150m con tubería de P.V.C. RD-26 de 3" de diámetro, en la calle Paraíso así como la instalación de 100 tomas domiciliarias.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso S subinciso c) del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 42 fracción XXXV, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando lo descrito en su documento respecto a que las obras se realizarán en zona urbanizada sin afectar zona federal, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente, la obra no se encuentra entre los supuestos de la normativa citada, no requiere autorización en materia de impacto ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Con copias electrónicas para:

Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

C.P. Esther Martínez Bahena.- Directora General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-

Lic. Carlos Rivera Márquez. Titular de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.

Número de Control: 0762/2025

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

JAC/AND/CVA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>